

## COMUNICADO CEPYME

Madrid, 19 de enero de 2021

El Comité Ejecutivo de CEPYME, reunido esta tarde, después de analizar la grave situación de las empresas, ha decidido por unanimidad aprobar el documento sobre la prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el próximo 31 de mayo.

En este sentido, se ha destacado que los ERTE son una herramienta irrenunciable para sectores gravemente dañados por esta crisis como comercio, hostelería, turismo y transporte, conformados mayoritariamente por pymes

Del mismo modo, reitera la necesidad de aprobar un paquete de ayudas que acompañen a los ERTE al igual que sucede en el resto de países europeos para evitar la desaparición de miles de pymes.